

NOMBRA INSPECTOR TECNICO
SUBROGANTE EN OBRA
MEJORAMIENTO Y REPARACIÓN
ALCANTARILLADO ESCUELA
MOLLULCO.

DECRETO N° 174 / .

TEMUCO,

VISTOS: **02 MAR. 2017**

1. El Decreto Alcaldicio N° 1.144 de fecha 30 de noviembre de 2016, que adjudica el trato directo, Mejoramiento y Reparación Alcantarillado Escuela Mollulco, al Oferente Marta Darsi González Torres Construcciones EIRL y designa como Inspector Técnico del Contrato en referencia a la misma obra, al Sr. Jonathan Vera Cornejo, Profesional del Departamento de Educación Municipal.

2. La solicitud de feriado legal presentada por don Jonathan Vera Cornejo, Ingeniero Constructor del Departamento de Educación Municipal de Temuco, desde el 27 de febrero de 2017 al 17 de marzo de 2017.

3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Nómbrase Inspector Técnico Subrogante de la Obra "Mejoramiento y Reparación Alcantarillado Escuela Mollulco" al funcionario que se indica:
- Bastian D'apollonio D'apollonio, Ingeniero Constructor del Departamento de Educación Municipal de Temuco, desde el 27 de febrero al 17 de marzo de 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



EZB/IDT/EMJ/JVC
DISTRIBUCION

- Dirección de Control
- Of. . de Partes Municipal
- Of. de Partes Educación
- Unidad Infraestructura DAEM

